



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OXKUTZCAB YUCATAN, MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

NOVIEMBRE 2018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



¡JUNTOS HACEMOS ESTA GRAN CIUDAD!



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HONORABLE CABILDO

2018 - 2021

C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LUCELY ARACELY YAH AKE	SINDICO MUNICIPAL
C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA	SECRETARIO MUNICIPAL
C. MAYLI PAT CETINA	REGIDOR
C. ANGEL GABRIEL UC UC	REGIDOR
C. YOVANA ADHEI ESPINOSA TRUJEQUE	REGIDOR
C. MIGUEL PARRA CAMPOS	REGIDOR
C. MAYRA GABRIELA TRUJEQUE MARTIN	REGIDOR
C. ARACELLY BAEZA CAMAS	REGIDOR
C. JUAN CARLOS CAMARA VARGUEZ	REGIDOR
C. MARIA NARCIZA TRUJEQUE VENEGAS	REGIDOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

Cumpliendo con la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Yucatán y con las disposiciones del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, tenemos a bien presentar el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Oxkutzcab 2018 – 2021. El presente plan se elabora después de visitar toda la geografía del municipio, comisaria por comisaria, colonia por colonia y casa por casa, donde hemos escuchado los reclamos de justicia, de abandono, de carencias y necesidades de los habitantes de nuestro municipio, la ciudadanía expreso y demando una vida digna, y por esta razón estamos comprometidos con la población de Oxkutzcab la cual confió en nuestras propuestas de mejora, de oportunidades para todos y de crear un gobierno más cercano a la gente. Nuestro proyecto de gobierno se elaboró con la participación de todos los ciudadanos que confiaron en nuestras propuestas de campaña y además de los que tienen el deseo de participar en este nuevo gobierno.

II.- INTRODUCCION.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento rector para el municipio de Oxkutzcab de planeación estratégica, que tiene como principal objetivo ordenar y sistematizar las acciones de gobierno hacia las principales demandas de la sociedad que se recibieron durante la campaña política.

Hemos dicho que en este nuevo gobierno le apostamos a la continuidad de los planes y programas y al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Oxkutzcab y sus comisarias. Nuestros objetivos generales estarán orientados hacia acciones concretas para convertirnos en el mejor municipio del país, queremos ser un destino turístico modelo, anhelamos construir el futuro de nuestro municipio, por esa razón le daremos continuidad a los proyectos que están en marcha, y promoveremos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

nuevos programas y proyectos que contribuyan a hacer frente de la mejor manera posible, a los grandes retos de nuestro Municipio.

Sabemos que nuestro municipio es un municipio rico por su actividad comercial “citricultura”, por su gente y por su tradición histórica: queremos conservar estas riquezas, y a la vez, queremos aprovechar nuestro enorme potencial de desarrollo, para que juntos, sociedad y gobierno, construyamos el futuro que soñamos.

Misión.

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Visión.

Ser un gobierno municipal eficiente, transparente, que genere oportunidades para todos los habitantes del municipio impulsando el turismo, las actividades agrícolas y generando los cambios necesarios para un crecimiento ordenado, sostenido y sustentable.

Valores.

- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Honestidad
- Eficiencia



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Corresponsabilidad

Objetivo:

Generar seguridad, confianza y oportunidades en los habitantes del municipio de Oxkutzcab para que se desarrollen y vivan armónicamente.

Es obligación de los Gobiernos Municipales, en un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión del H. Ayuntamiento formular El Plan Municipal de Desarrollo del cual la vigencia será la misma de su periodo constitucional.

Este Plan Municipal de Desarrollo que será aprobado por el H. Cabildo de Oxkutzcab deberá ser objetivo, contener metas y estrategias para dar prioridad a las demandas más sentidas de nuestra población, enfocar las acciones hacia los grupos más desprotegidos para lograr que ésta obtenga una mejor calidad de vida.

Para efectos de este plan, fueron identificados de manera clara 6 ejes como grandes temas objeto de intervención pública.

- 1. Oxkutzcab con calidad de vida y bienestar social**
- 2. Oxkutzcab con Economía inclusiva**
- 3. Oxkutzcab verde y sustentable**
- 4. Oxkutzcab cultural con identidad para el desarrollo**
- 5. Seguridad Pública**
- 6.- Igualdad de género oportunidades y no discriminación**
- 7. Gobierno Institucional, Transparente y con finanzas sanas**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXCUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Una vez aprobado el Plan, será obligación de todos y cada uno de los Funcionarios de la presente administración cumplir con los objetivos del mismo, ya que de este se derivan tanto los proyectos, programas y el presupuesto de egresos e ingresos 2018 – 2021, basándonos en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, estableciendo metas y desarrollando acciones mediante las cuales nos permitan avanzar en cada una de las áreas correspondientes, esto, solo se podrá lograr con una buena coordinación entre los tres niveles de Gobierno y una constante y dedicada participación de los habitantes de nuestro Municipio.

III.- PLANEACION ESTRATEGICA

1. Metodología

Durante los primeros 15 días de gobierno abrimos los espacios de consulta ciudadana para que la ciudadanía expusieran los problemas que afectan el desarrollo y sus posibles alternativas de solución.

En las consultas incluimos los siguientes temas, Educación, Turismo, Economía, Juventud, Deportes, Desarrollo Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, Equidad de Género y Grupos Vulnerables, Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Rural, se distribuyeron en toda la ciudad cuatro mesas de diálogo buzones de consulta ciudadana, en las comunidades rurales de nuestro municipio se ubicaron mesas en las cinco comisarias

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se diseñó con la participación de organismos e instituciones del sector social y privado. Sus propuestas y aspiraciones quedaron consideradas en el plan como acciones prioritarias de este gobierno.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, propone estrategias y líneas de acción que orientan y dirigen, mediante la optimización de los recursos, la gestión y las decisiones de gobierno lo cual permitirá recuperar la confianza que el ciudadano ha perdido de sus autoridades.

2. Fundamento Legal

El Consejo de Planeación para Desarrollo Municipal (COPLADEMUM) tiene el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento municipal, además de ser el órgano encargado de la elaboración, evaluación y conducción del sistema municipal de planeación el cual tiene su fundamento jurídico en las siguientes bases:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 26.- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Art. 25.- Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

Art. 27.- Contiene disposiciones que constituye la base para la intervención del estado con la relación al ordenamiento de los centros de la población.

Artículo 27 constitucional determina la responsabilidad de la nación para:

"Dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Art. 73.- Se especifica la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el Art. 27 de la constitución.

Art. 115.- Fracción V determina la responsabilidad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano municipal, señalando lo siguiente:

"Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica".

Asimismo, la constitución en el artículo 115 fracción VI determina que:

"Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia."

Constitución Política del Estado de Yucatán

Art. 77.- Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Décima Tercera: El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Art. 95 Bis.- El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

IV.- En los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven, los Municipios darán participación a los integrantes de las comunidades mayas, situadas en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que establezca la ley, con el fin de impulsar su desarrollo integral, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades mayas.

Art. 39.- Durante el mes de junio, el Presidente Municipal en sesión solemne de Cabildo, rendirá a éste y a los habitantes, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo.

Art. 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

B) De Administración:

III. Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VI. Regular la utilización del suelo, formular y aprobar su fraccionamiento de conformidad con los planes municipales;

C) De Hacienda:

II. Aprobar a más tardar el quince de diciembre, el Presupuesto Anual de Egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad al Programa Operativo anual y el Plan Municipal de Desarrollo;

D) De Planeación:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II. Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo;

III. Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo según lo dispuesto en las leyes;

IV. Vigilar la ejecución de los planes y programas,

V. Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros Municipios, las zonas de conurbación.

Art. 42.- Son obligaciones del Ayuntamiento en materia de servicios y obra pública:

I. Concluir las obras iniciadas por administraciones anteriores, siempre y cuando sean de beneficio colectivo, atiendan al Plan Municipal de Desarrollo y que no estén impedidas administrativa o judicialmente su ejecución;

Art. 82.- Las oficinas y dependencias, conducirán sus acciones en base a los fines y objetivos de los planes y programas operativos anuales. Al frente de cada una de ellas,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

habrá un titular con la denominación que determinen los reglamentos respectivos. Para el despacho de sus asuntos, se auxiliará en los demás funcionarios públicos que dispongan los reglamentos del ramo, conforme a los recursos presupuestales.

LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de la coordinación con los Estados de la Federación y los Municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El estado organizara un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenido en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de Planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el poder Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y para su ejecución.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señala la ley.

LEY ESTATAL DE PLANEACION

Art. 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Integral del Estado;

III.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme la Legislación aplicable;

V.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal Coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la Legislación aplicable;

VI. Las bases del Subsistema de participación social que se integra por los mecanismos, procedimientos, instrumentos, órganos y normas que garantizan la participación efectiva de la sociedad, a través de los grupos y organizaciones sociales y civiles, en las diversas etapas del proceso de planeación relativas a el Plan y los programas a mediano y corto plazo, así como para que las comunidades determinen la orientación del gasto público hacia la superación de los rezagos que padecen y la satisfacción de sus demandas, de manera compatible con el interés general; y



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VII.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de planes y programas.

Art. 2.- La planeación deberá llevar a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural.

II.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Art. 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Art. 22.- Dentro del Sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Art. 25.- Los planes municipales de desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Art. 28.- La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes municipales.

Art. 29.- El Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 38.- Los Planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Art. 45.- La ejecución de los planes Municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN

Última Reforma: 3-Enero-2012

Artículo 1.- La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado

Artículo 2.- El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 3.- Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

Artículo 40.- El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables.

Las disposiciones generales a que se refiere este artículo, entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa que ordene el acuerdo respectivo, y serán comunicadas en un término no mayor de quince días hábiles siguientes al de su publicación, al Congreso del Estado para efectos de compilación y divulgación.

Artículo 41.- El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

A) De Gobierno:



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I.- Participar en el procedimiento de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los términos señalados en la misma;

II.- Hacer uso del derecho de iniciar leyes ante el Congreso del Estado, respecto de los asuntos de su competencia;

III.- Expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

C) De Hacienda:

I.- Administrar libremente su patrimonio y hacienda;

II.- Aprobar a más tardar el quince de diciembre, el Presupuesto Anual de Egresos, con base en los ingresos disponibles y de conformidad al Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo;

D) De Planeación:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo;

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN SEGUNDA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico;
- II.- Plan Municipal de Desarrollo, y
- III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

SECCIÓN TERCERA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Toponimia

El nombre del municipio, Oxkutzcab, tiene varios significados en lengua maya entre ellos esta "ramón, tabaco y miel, por derivar del vocablo '**ox**': ramón (árbol forrajero) **kutz**: tabaco y **cab** miel" y "Lugar tres veces fundado".

Localización

Oxkutzcab es municipio de la región sur. Se le localiza entre los paralelos 20° 21" y 19° 58" latitud norte y los meridianos 89° 22" y 89° 46" de longitud oeste. Su altura promedio sobre el nivel del mar es de 33 metros.

Colinda al norte con Ticul – Santa Elena al sur con Tekax, al este con Akil, al oeste con el estado de Campeche.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

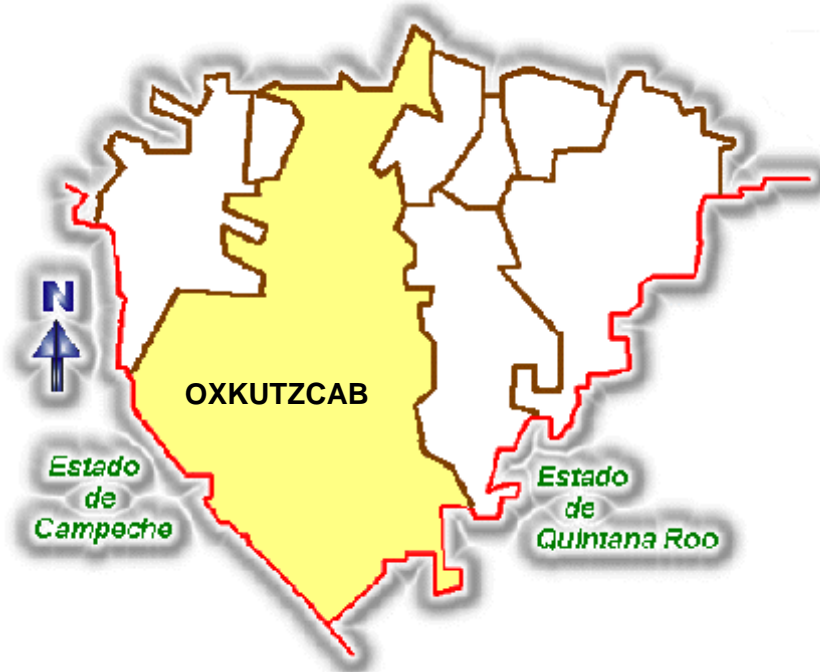


Figura: De Localización del Municipio

Extensión

El municipio de Oxkutzcab ocupa una superficie de 856.52 Km²

Orografía

Provincia: Península de Yucatán (100%). Subprovincia: Carso y Lomeríos de Campeche (95.61%) y Carso Yucateco (4.39%)

Sistemas de topoformas: Lomerío bajo con hondonadas (90.25%), Llanura rocosa con hondonadas someras de piso rocoso o cementado (4.39%), Pequeña sierra fallada (3.44%) y Llanura rocosa con lomerío de piso rocoso o cementado (1.92%)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La mayor parte del territorio municipal es plano. Está surcado por una serranía en dirección este-oeste por la parte norte, cerca de la cabecera municipal.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Clima

El clima en toda la región es cálido-subhúmedo, presenta una temperatura media anual de 26.3°C con lluvias en los meses de mayo y junio. Cuando se interrumpen se presenta la sequía de medio verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1000-1100 milímetros. La humedad relativa en el mes de marzo es del 66% y en el mes de diciembre es del 89%. Los vientos dominantes proceden del sureste.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora que existente en el municipio se clasifica como selva mediana subcaducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies son la amapola, bojom, cedro, ceiba y balché entre otros.

Fauna



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La fauna está representada por: mono araña, conejo, mapache, venado, iguanas, serpientes, tortugas, chachalaca, chivicoyo, pavo de monte, tzutzuy pich.

Características y Uso del Suelo

El origen geológico del territorio corresponde al área tectónica más reciente de fines de la era terciaria. Los suelos permeables, altos en materiales consolidados y sub-explotados al norte y no sub-explotados al centro y al sur del tipo rendzina al norte y litosol al oeste.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2015 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de **31,202** habitantes, de los cuales 15,039 son hombres y 16,163 son mujeres. La población total del municipio representa el 1.4878 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones en el año 2015:

Concepto	Total
Nacimientos	715
Defunciones	183



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

En el municipio se imparte educación preescolar, primaria, secundaria, educación media y superior. Tiene una Biblioteca Pública Regional denominada “Prof. José Andrés Espinosa Colonia” que resguarda un gran acervo cultural.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) lleva a cabo cursos de alfabetización.

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

NIVEL					
PREESCOLAR	PRIMARIA	PRIMARIA INDIGENA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	PROFESIONAL
18	26	4	9	4	1

Porcentaje de la Población de 15 años y más con instrucción media superior 12.8

Porcentaje de la Población de 15 años y más con instrucción superior 8.6

Porcentaje de la Población de 15 años y más con instrucción no especificada 0.3

Salud



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Según la encuesta intercensal del INEGI del año 2015.

Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2015	17.9%
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2015	5.6%
Población derechohabiente por el seguro popular, 2015	83.1%

Deporte

Los ciudadanos practican diversos deportes en campos acondicionados para tal efecto, ubicados en las periferias del municipio. Cuentan además con parques y campos deportivos.

Vivienda

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI del año 2015, el municipio cuenta al año 2015 con 7,358 viviendas.

Vivienda y Urbanización	Oxkutzcab
Total de viviendas particulares habitadas	7,358
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.2
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	96.7%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	85.4%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	97.0%



Servicios Públicos

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	97.0
Agua Entubada	96.7
Drenaje	85.4

Medios de Comunicación

Respecto a medios de comunicación, tiene servicios de telefonía domiciliar y de celulares, internet, correos telegráficos y postales. Se captan las transmisiones y señales de radio y televisión de la ciudad de Mérida además de televisión por cable y satelital, asimismo llegan a la cabecera los periódicos de mayor circulación editados en la capital del estado. Se cuenta también con servicio de transporte autobuses, y taxis colectivos

Vías de Comunicación

La cabecera tiene comunicación con la capital del estado a través de la carretera federal 184 y la llamada ruta de los conventos hasta Oxxutzcab. Por la carretera, dista 100 kilómetros de la ciudad de Mérida.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

La región es famosa por su producción citrícola. El cultivo de la naranja, mandarina, la toronja y el limón ha sido la base de la economía municipal. Otras frutas como el mamey, el aguacate, mangos y plátanos. También se ha caracterizado por su cultivo del tabaco y su producción apícola. Es una de las zonas más fértiles del estado de Yucatán y su clima se beneficia por la cercanía de *la sierrita*.

Ganadería

Las especies de mayor atención son los bovinos, porcinos y aves. Estos se llevan a cabo con créditos de las diferentes instituciones destinadas al fomento de la ganadería.

Turismo

La posición geográfica de Oxkutzcab es privilegiada ya que se encuentra a tan solo 15 minutos de los poblados vecinos de Ticul y Tekax.

En turismo, en la ciudad se puede apreciar el Ex convento de San Francisco de Asís construido en el siglo XVIII, la Capilla de la Ermita de la Virgen del Pilar del siglo XVII, La Capilla de San Esteban del siglo XIX, La Antigua Estación de Trenes que actualmente es el centro cultural siglo XXI; asimismo podemos hacer mención de El Casco de la Hacienda Tabi del siglo XIX, y fuera de la ciudad a solo 7 kms. las grutas de Lol-Tun, así como importantes yacimientos arqueológicos, a tan solo 20 minutos se encuentra la importante zona de Uxmal que forma parte de la región, conocida como Ruta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Puuc: Sayil, Xlapac, Labna, Kiuic. Actualmente contamos con hoteles para dar alojamiento al turismo.

Gastronomía

Tenemos restaurantes para todos los gustos desde la comida tradicional yucateca como el Poc-Chuc, Relleno Negro, Relleno Blanco, Escabeche, Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Papadzules, Cochinita Pibil, Tamales, pasando a la internacional como son la americana, la china, la italiana las cuales fueron traídas por los inmigrantes que regresaron a Oxkutzcab.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

En el mes Agosto se celebra la tradicional fiesta del barrio de Mejorada, con su tradicional Vaquería, corridas de toros, torneo de lazo y bailes populares.

En la segunda semana de diciembre se realiza la Feria de la Naranja en la cual se exponen los productos citrícolas del Municipio los cuales son donados por los socios de las Unidades de Riego. Esta es considerada la más importante del sur del Estado.

Tradiciones y Costumbres

En la celebración del Janal Pixán conocida en otras latitudes como de Todos los Santos y Fieles Difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y los tradicionales Pibes o Mucbil-pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua, Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote, y los licores



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

tradicionales Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

Comercio

Por la naturaleza agrícola de la región el comercio se enfoca en la compraventa de la producción local naranja, mandarina, limón, plátanos, aguacate y mango, así como los productos que traen del centro del país, también se cuenta con tiendas especializadas en los insumos para la agricultura. Asimismo contamos con supermercados de cadenas nacionales las cuales diversifican los productos para consumo de la población.

Artesanías

Sobresale la elaboración de esculturas en piedra y madera que tallada a mano toma forma de guerreros, jaguares, deidades mayas o molcajetes, piezas que por su valor artesanal y belleza han llegado a Francia y España ya que en estos países se aprecia este tipo de obra.

GOBIERNO

Principales Localidades

Cuenta con 29 localidades, las principales son:

- Oxkutzcab (cabecera municipal)
- Yaxhachen
- Xohuayan
- Emiliano Zapata



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- Xul

Autoridades Auxiliares

El municipio es administrado en sus comisarías por autoridades municipales y ejidales que son electas por un periodo de tres años.

Funciones de las Comisarías Municipales

- Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría.
- Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el Ayuntamiento.
- Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente.
- Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

Regionalización Política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimosegundo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C.Julian Granados	1941-1942
C.Profr.Pascual Avilez B.	1943-1944
C.Jose A. Cetina	1945-1946
C.Estanislao Martín M.	1947-1949
C. Felipe Nery Avila	1950-1952
C. Donato Bayote	1953-1955
C.Roberto Magaña	1956-1958
C.Fernando Ayora Novelo	1959-1961
C.Luis Palomo Cámara	1962-1964
C.Carlos Granados Angulo	1965-1967
C.Francisco Espinoza C.	1968-1970
C.Héctor López Contreras	1971-1973
C.Domingo J. Vázquez	1974-1975
C.Héctor López Contreras	1976-1978
C.Humberto López Colonia	1979-1980
C.Luis Talavera Avila	1982-1984
C.Héctor López Contreras	1985-1987
C.Efraín Interián Cámara	1988-1990
C.Hector Doroteo López Contreras	1991-1993
C.Santiago Armando Cachón Medina	1994-1995
C.Juan José Martín Briceño	1995-1998
C.Juan Julian Magaña Arana	1998-2001
C. José Gualberto Ayora Cámara	2001-2004
Dr. Miguel Ángel Carrillo Baeza	2004-2007
C.Juan José Martín Briceño	2007-2010
C.José Gualberto Ayora Cámara	2010-2012
C.Oscar Esteban Madrazo Gío	2012-2015
C. Raul Antonio Romero Chel	2015-2018
C. Raul Antonio Romero Chel	2018-2021



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

El rápido crecimiento demográfico de nuestra ciudad presente nuevos retos que la autoridad municipal debe superar para el beneficio de la población oxkutzcabense.

A. **Alumbrado público:** Pudimos constatar la gran cantidad de luminarias en mal estado y destruidas, lo cual representa la existencia calles mal iluminadas e inseguras para los ciudadanos.

B. **Infraestructura carretera:** actualmente Oxkutzcab enfrenta una problemática con respecto a calles y caminos ya que presentan baches, hoyancos o se encuentran en destrucción ocasionando que las personas y vehículos no puedan transitar de manera adecuada.

C. **Agua potable:** la problemática detectada en el sistema de agua potable en Oxkutzcab es la escasa recaudación lo que origina poco ingreso para invertir en mejoras y ampliación de nuestro sistema.

D. **Seguridad pública:** Es uno de los problemas más grandes que enfrentan los municipios en crecimiento como Oxkutzcab es la falta de elementos con preparación, escases de herramientas y equipos de trabajo incluyendo vehículos, aunado a esto nuestro municipio enfrenta un aumento de la violencia callejera que se expresa por medio de grupos de jovenzuelos o llamadas coloquialmente bandas, cultura importada del vecino país del norte al cual expulsamos miles de migrantes al año.

E. **Salud:** Actualmente la preocupación en el rubro de salud municipal la ocupan como primer lugar el alcoholismo y la drogadicción, dos temas ya considerados serios en materia de salud, otro tema ya de consideración en el municipio es la proliferación de perros callejeros los cuales preocupan debido a la latente transmisión de enfermedades a los ciudadanos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el ámbito rural las cuestiones de salud son prácticamente las enfermedades ocasionadas por la defecación al aire libre ya que muchas casas carecen de un baño digno o letrinas, esta situación provoca infecciones gastrointestinales e infecciones en la piel y ojos.

F. Desarrollo agropecuario: Actualmente la situación de los productores agrícolas no es la que deseamos para este sector de la población, enfrentan diversas problemáticas entre las que podemos mencionar, caminos saca cosechas en mal estado, costos de producción muy elevados, falta de abasto de agua y sistemas deficientes de riego, bombas en mal estado y precios de los productos inferior al esperado.

G. Servicios públicos: La problemática se describe a continuación, vehículos de recolección en mal estado, personal insuficiente, requerimientos de pozos pluviales, señalización de nomenclatura, banquetas, guarniciones, mantenimiento a parques y jardines.

H. Deporte municipal: Los deportes mas populares en el municipio de Oxxkutzcab son el beisbol y el futbol, ante esta situación y a la gran cantidad de quipos que militan en las diferentes ligas las instalaciones para la practica de estos deportes es insuficiente.

I. Desarrollo urbano: En este rubro el ayuntamiento de Oxxkutzcab carece de los reglamentos pertinentes para dar orden y legalidad a las acciones propias del crecimiento ordenado de nuestra ciudad, generándose un descontrol ante esta situación.

J. Desarrollo social: Gran cantidad de personas en condiciones vulnerables no cuentan con una vivienda digna para salvaguardar su integridad física ante cualquier contingencia climatológica.

K. Turismo: El municipio de Oxxkutzcab cuenta con una gran bondad de sitios que pueden ser explotados turísticamente, el problema es que actualmente no se cuenta con la integración de planes de explotación turística.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

L. Fomento económico: Actualmente el sector empresarial del municipio no ha sido tomado en cuenta ignorando el potencial que este segmento tiene para contribuir al desarrollo de nuestra ciudad, no existe vinculo autoridad-empresarios.

M. Ecología: El ayuntamiento de Oxxutzcab carece totalmente de un realmente en materia de ecología por lo que este rubro de la administración no ha sido debidamente ordenado, generando problemas de contaminación auditiva, visual y del aire, lo cual puede traer graves riegos a la salud pública.

N. Cultura: El municipio carece de actividades encaminadas a preservar los usos costumbres y tradiciones de nuestra cultura.

Después de haber realizado el diagnostico correspondiente a las áreas de mayor interés del ayuntamiento de Oxxutzcab, este se compromete a desarrollar estrategias dirigidas a corregir, dirigir, controlar y mejorar el funcionamiento colectivo de H. Ayuntamiento de Oxxutzcab para el periodo 2018-2021.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1.- OXKUTZCAB CON CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

1.1 EDUCACION

La educación brinda a la sociedad en general, espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada individuo, generando de esta manera una convivencia sana en su entorno., por tal motivo el ayuntamiento de Oaxkutzcab genera acciones encaminadas a promover los estándares de calidad en el municipio.

Eje Rector	Oaxkutzcab con calidad de vida y bienestar social	Área Coordinadora	Dirección de educación municipal.
Objetivo	Consolidar al municipio como promotor de la educación.		

Estrategia 1:	Implementar acciones de apoyo a la infraestructura académica de la ciudad de Oaxkutzcab		
Acciones:		Impacto	
Elaborar un directorio con el número de escuelas, niveles y directores a cargo.		Metas: Lograr mejorar la imagen e higiene de las escuelas pertenecientes al municipio de Oaxkutzcab.	
Realizar recorridos para detectar las necesidades de las escuelas.		Beneficiados: Población estudiantil y docente.	
Entrega de equipo de limpieza e higiene a las escuelas que lo requieran.			
Creación del centro del maestro.		Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la sala del maestro. 2. Contar con un directorio de escuelas. 3. Impartir dos cursos para padres de familia al año. 4. Entrega de becas gestionadas al gobierno federal o estatal. 5. Entrega de pintura a las escuelas una vez por año. 6. Entrega de kit de limpieza a los directores una vez por año. 7. Contar con banda de guerra por escuela. 	
Promover la participación de las escuelas junto con los padres de familia, docentes, alumnos y autoridades, mediante la implementación del plan escuela segura.			
Gestionar, obras de infraestructura básica para el sector educativo con fundaciones de la iniciativa privada, gubernamentales y ONGS			
Impulsar la creación de bandas de guerra estudiantil.			
Gestionar ante las instancias correspondientes becas y estímulos a la eficiencia académica.			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	8. contar con apoyo en infraestructura de parte de la iniciativa privada.
--	---

1.2 SALUD.

Uno de los principales indicadores de desarrollo es la salud pública, ante esta situación el ayuntamiento de Oaxkutzcab comprometido con la salud de sus ciudadanos se dio a la tarea de establecer estrategias y acciones para garantizar la salud de sus habitantes.

Eje Rector	Oaxkutzcab con calidad de vida y bienestar social	Área Coordinadora	Dirección de Salud Municipal
Objetivo	Implementar acciones que garanticen la salud de nuestro municipio, alentando la participación de la población.		

Estrategia 1:	Implementar programas destinados a mejorar la salud de los habitantes del municipio de Oaxkutzcab.		
Acciones:		Impacto	
Implementar campañas de descacharrización, fumigación, nebulización y limpieza de terrenos en condición de abandono.		Metas: Un municipio saludable y consciente de la importancia de preservar un municipio saludable.	
Implementar clases saludables al aire libre, con instructores capacitados, incluyendo a personas de la tercera edad.			
Campaña de esterilización canina.		Beneficiados: Toda la población	
Campaña de abatización y pláticas de concientización en las escuelas y población en general.			
Implementación de campañas de detección de diabetes, colesterol y triglicéridos.		Evaluación: 1. Fumigación del 100% de la ciudad de Oaxkutzcab, 2. Campaña de esterilización canina permanente. 3. Albanización a todo el municipio cada 6 meses. 4. Descacharrización y nebulización cada 6 meses. 5. Campaña de salud visual una vez por año.	
Creación del programa, "Medico a tu casa".			
Creación de campañas de salud visual.			
Implementación de actividades para la certificación de municipio saludable.			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<p>Creación de refugio canino</p> <p>Implementación de la caravana de la salud</p> <p>Implementación de jornadas por la salud</p>	<p>6. Campaña de control de colesterol, diabetes y triglicéridos una vez por año.</p> <p>7. Campaña Medico en tu casa permanente durante la administración 2018-2021.</p> <p>8. Acceder a la certificación de una comunidad por año.</p> <p>9. Certificación de higiene en los comercios.</p> <p>10. Cantidad de eventos realizados</p>
---	---

1.3 DESARROLLO SOCIAL.

El ayuntamiento de Oaxkutzcab deseoso de contribuir al bienestar social de su población elabora estrategias encaminadas a combatir rezagos económicos y sociales.

Eje Rector	Oaxkutzcab con calidad de vida y bienestar social	Área Coordinadora	Dirección de desarrollo Social municipal.
Objetivo	Mejorar la calidad de vida de los habitantes combatiendo el rezago social y económico del municipio de Oaxkutzcab y sus comisarias.		

Estrategia 1:	Implementar acciones y programas, dirigidos a grupos en condiciones vulnerables, con la finalidad de elevar su calidad de vida.		
Acciones:		Impacto	
Darles seguimiento a los comedores comunitarios en el municipio de Oaxkutzcab.	Metas: Elevar la calidad de vida de los grupos en condiciones vulnerables		
Implementación del programa de comunidades diferentes.	Beneficiados: Población en condiciones vulnerables.		
Implementación de programas de asistencia alimentaria.			
Implementar acciones de vivienda municipal.	Evaluación: 1. Tener en funcionamiento 3 comedores comunitarios. 2. Tener en funcionamiento los programas de asistencia alimentaria, vivienda municipal y comunidades diferentes.		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	3. Impartición de talleres productivos.
--	---

EJE 2.- OXKUTZCAB CON ECONOMIA INCLUSIVA

2.1 Agricultura.

La actividad agrícola en Oaxkutzcab es de suma importancia ya que el 65% de su población se dedica a esta actividad es por tal motivo que es conocida como la huerta del estado, por lo que el H. Ayuntamiento se da a la tarea de diseñar estrategias y líneas de acción pendientes a elevar la calidad de la producción, modernizar la infraestructura carretera y agilizar los traslados.

Eje Rector	Oaxkutzcab con economía inclusiva	Área Coordinadora	Dirección de desarrollo Rural
Objetivo	Mejorar las condiciones de las unidades de riego y la infraestructura carretera.		

Estrategia 1:	Mejorar la infraestructura carretera de las unidades de riego		
Acciones:		Impacto	
Mantenimiento de 100 km de caminos blancos saca cosechas.		Metas: Contar con caminos saca cosechas en óptimas condiciones. Beneficiados: Población a la que va dirigido el programa de impacto.	
Construcción de 100 km de caminos nuevos saca cosechas en las unidades nuevas de riego.			
		Evaluación:	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la rehabilitación de 100 km de caminos blancos en las unidades de riego. 2. Contar con la construcción de 100 km de caminos nuevos en las unidades de riego.
--	---

Estrategia 2:	Elevar la calidad de producción de las unidades de riego.	
Acciones:		Impacto
Proporcionar apoyo de líquidos para control de maleza en las unidades agrícolas.		Metas: Contar con productos de calidad provenientes del campo oxkutzcabeño. Beneficiados: Población a la que va dirigido el programa de impacto. Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de 1000 litros de liquido para control de la maleza. 2. Entrega de 100 toneladas de fertilizantes. 3. Aterrizar al menos 3 programas de carácter estatal en el municipio. 4. Aterrizar al menos 2 programas de carácter federal en nuestro municipio. 5. Proporcionar 10 asesorías en las unidades de riego.
Entrega de fertilizantes a las unidades agrícolas		
Gestionar apoyos para el campo provenientes del gobierno estatal		
Gestionar apoyos para el campo provenientes del gobierno federal.		
Proporcionar asesoría técnica sobre el uso de nuevas técnicas de producción y manejo de fertilizantes orgánicos.		

2.2 Ganadería.

La actividad ganadera en Oaxkutzcab ha tomado gran relevancia en los últimos años en Oaxkutzcab hasta convertirse en una actividad de gran importancia, por tal motivo el ayuntamiento elabora estrategias encaminadas a aumentar los hatos ganaderos y la genética de los animales de la región.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje Rector	Oxxkutzcab con economía inclusiva	Área Coordinadora	Dirección de Desarrollo Rural
Objetivo	Implementar mejores prácticas ganaderas poniendo énfasis en el ganado bovino, caprino y ovino.		

Estrategia 1:	Elaborar un plan de manejo adecuado para el ganado en el municipio de Oxxkutzcab.		
Acciones:		Impacto	
Elaboración de un diagnóstico de la situación actual de la ganadería en el municipio.		Metas: Mejorar el manejo, alimentación y genética del ganado en el municipio de Oxxkutzcab	
Elaborar un sistema de localización geográfica. Impartición de talleres sobre manejo de ganado.		Beneficiados: Población a la que va dirigido el programa de impacto.	
Gestionar apoyo para alimentación y mejora genética del ganado en el municipio.		Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un diagnóstico físico de la situación actual del ganado en Oxxkutzcab. 2. Contar con un mapa tanto digital como físico de la ubicación geográfica de los ranchos o establos ganaderos. 3. Impartir a menos 2 talleres anuales sobre manejo, alimentación y reproducción animal. 4. Otorgar apoyo municipal para mejorar la alimentación del ganado. 	

2.3 AGROINDUSTRIA

El desarrollo de empresas dedicadas a la industrialización de productos provenientes del campo es una gran tarea para el Ayuntamiento de Oxxkutzcab, por tal motivo genera



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

estrategias y líneas de acción para fomentar la creación y mantenimiento de empresas agroindustriales en la geografía municipal.

Eje Rector	Oxkutzcab con economía inclusiva	Área Coordinadora	Dirección de desarrollo Rural
Objetivo	Impulsar la creación de microempresas dedicadas a la industrialización de los productos provenientes del campo		

Estrategia 1:	Fomentar la creación de microempresas agrícolas o pecuarias en el municipio de Oxkutzcab.		
Acciones:		Impacto	
Impartir cursos a emprendedores sobre las bondades de la industrialización de los productos del campo.		Metas: Contar con microempresas agroindustriales.	
Apoyar en la gestión de créditos agroindustriales.		Beneficiados: Población a la que va dirigido el programa de impacto.	
Contar con capacitación sobre elaboración de productos finales a partir de los productos proporcionados por el campo Oxkutzcabeño.			
		Evaluación:	
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir dos cursos al año sobre la elaboración de proyectos productivos a emprendedores. 2. Contar con un catálogo de ventanillas tanto del gobierno federal como estatal dedicados a apoyar económicamente al sector agroindustrial. 3. Proporcionar capacitación sobre la elaboración de productos. 	

2.4 FOMENTO ECONOMICO

Una de las mayores preocupaciones de los gobiernos, es la necesidad de generar ingresos económicos para la población y estos se traduzcan en una mejora en la calidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

de vida, un requisito para detonar el crecimiento es el empleo y para generarlo se requiere de inversión productiva, inversión que los empresarios y emprendedores están dispuestos a realizar. El ayuntamiento de Oxxutzcab establece estrategias encaminadas a impulsar la inversión privada.

Eje Rector	Oxxutzcab con economía inclusiva	Área Coordinadora	Dirección de Fomento Económico.
Objetivo	Conjuntar esfuerzos con la sociedad impulsados por el municipio y las empresas, para asegurar un desarrollo sostenido, buscando el mejoramiento del nivel de vida de los Oxxutzcabenses mediante el trabajo en conjunto, la inversión, la innovación y las competitividades del entorno económico.		

Estrategia 1:	Facilitar la instalación y la operación de microempresas en el municipio de Oxxutzcab.		
Acciones:		Impacto	
Implementar cursos para emprendedores.		Metas: Contar con empresas y microempresas en todo el territorio municipal.	
Elaborar un catálogo de empresas.			
Elaborar un video promocional del municipio enumerando las bondades para la instalación de nuevas empresas.		Beneficiados: Toda la población	
Agilizar los trámites para apertura de nuevas empresas.			
Contar con una bolsa de trabajo digital		Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Impartir dos cursos para emprendedores al año. 2. contar con un catálogo de empresas digital e impreso. 3. Contar con un video promocional invitando a la inversión nacional o extranjera al municipio. 4. Contar con una bolsa digital de empleo. 5. Elaborar una feria al año del empleo. 6. Implementar dos talleres de competitividad y fortalecimiento empresarial al año. 	
Elaborar ferias de empleo en el municipio.			
Firma de convenio de colaboración empresarios- autoridad.			
Otorgar créditos escalonados a microempresarios que inicien de \$3000 hasta máximo \$10,000.			
Implementar talleres de fortalecimiento empresarial a los nuevos microempresarios.			
Establecer contacto con la secretaria del trabajo.			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Otorgar diez microcréditos por año. 8. Firma de documentos de colaboración entre empresarios y autoridad municipal.
--	---

2.5 TURISMO

Uno de los componentes más redituables en la actualidad cuanto a derrama económica y generación de empleo en una región, es la actividad turística y nuestro municipio es un diamante en bruto que podemos explotar, por tal motivo el ayuntamiento se compromete a generar estrategias y líneas de acción encaminadas a impulsar el turismo en nuestro municipio.

Eje Rector	Oxkutzcab con economía inclusiva	Área Coordinadora	Dirección de Turismo Municipal
Objetivo	Consolidar al municipio como un destino turístico, así como generar infraestructura y servicios urbanos, a través de la diversificación del sector y la incorporación del turismo social		

Estrategia 1:	Creación de la ruta de la naranja y la oficina de atención al turista.		
Acciones:		Impacto	
Crear la oficina de atención al turista y capacitar al voluntariado que la atenderá esta oficina.		Metas: Se creará la oficina de Atención al Turista y la ruta turística con el nombre ruta de la naranja. Beneficiados: Toda la población	
Desarrollar campañas publicitarias.			
Ofrecer asesoría y orientación sobre actividades y servicios en el área a fin de incrementar las opciones de recreo al turista.			
Elaboración del manual de operaciones de atención al turista.		Evaluación:	
Feria gastronómica de Oxkutzcab.			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Creación y operación de la ruta de la naranja.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de Atención al Turista 2. Contar con módulos de información turística. 3. Tener publicidad y videos promocionales. 4. Manual de Operaciones de Atención al Turista. 5. Operar la ruta de la naranja. 6. Contar con la parcela interactiva. 7. Llevar a cabo una feria gastronómica al año. 8. Tener a disposición a tres guías de turistas. 9. Contar con un listado de los prestadores de servicios.
Creación de la parcela interactiva.	
Elaboración de un listado de los servicios prestados en el municipio de Oxxutzcab.	
Capacitar a guías turísticos especializados.	

EJE 3.- OXXKUTZCAB VERDE Y SUSTENTABLE

3.1 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

El ayuntamiento de Oxxutzcab está consciente de que un crecimiento ordenado y sostenible es garantizar una movilidad urbana y ágil, siempre respetando el medio ambiente y la identidad cultural que nos distingue, ante tal motivo el ayuntamiento elabora estrategias encaminadas a garantizar un desarrollo urbano ordenado y ecológicamente sostenible.

Eje Rector	Oxxutzcab verde y saludable	Área Coordinadora	Desarrollo Urbano Municipal
Objetivo	Desarrollar obras de infraestructura urbana, rural y social que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes y abatir los rezagos.		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Estrategia 1:	Expedir el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano	
	Acciones:	Impacto
	Proponer el Plan de Desarrollo Urbano al H. Ayuntamiento para su aprobación en Cabildo.	Metas: Contar con un documento rector que regule el crecimiento de la ciudad de una forma acorde a la sustentabilidad del equilibrio ecológico y al medio ambiente
	Resolver y atender trámites de uso de suelo y de promoción de asentamientos humanos con base en el plan para dar certidumbre y asegurar un crecimiento ordenado	
		Beneficiados: Toda la población
		Evaluación: 1. Documento impreso del Plan Estratégico de Desarrollo Urbano, debidamente registrado y publicado.

Estrategia 2:	Expedir el Reglamento de Ecología Municipal.	
	Acciones:	Impacto
	Proponer el Reglamento de Ecología al H. Ayuntamiento para su aprobación en Cabildo.	Metas: Contar con un documento rector que regule la sustentabilidad del equilibrio ecológico y al medio ambiente
	Aplicación del reglamento de ecología municipal.	
		Beneficiados: Toda la población
		Evaluación: 1. Reglamento de Ecología impreso.

3.2 INFRAESTRUCTURA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El ayuntamiento de Oxxkutzcab está consciente de que un crecimiento ordenado y sostenible es garantizar una movilidad urbana y ágil, siempre respetando el medio ambiente y la identidad cultural que nos distingue, ante tal motivo el ayuntamiento elabora estrategias encaminadas a garantizar un desarrollo urbano ordenado y ecológicamente sostenible.

Eje Rector	Servicios Públicos dignos y de calidad	Área Coordinadora	Obras Públicas
Objetivo	Desarrollar obras de infraestructura urbana, rural y social que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes y abatir los rezagos.		

Estrategia 1: Ampliar y mejorar la infraestructura urbana del municipio de Oxxkutzcab	
Acciones:	Impacto
Implementar un programa integral de bacheo y repavimentación de las principales vías de tránsito en la ciudad de Oxxkutzcab	Metas: Ampliar y mejorar la infraestructura urbana, social, cultural y educativa.
Mantener limpias y accesibles las áreas deportivas y parques de la ciudad	
Remozar y darle nueva imagen a la capilla de la ermita y corredor hasta el centro cultural siglo XXI.	Beneficiados: en forma indirecta toda la población; directos los que viven en las zonas de impacto
Remozamiento y mantenimiento de banquetas y guarniciones de las calles principales de Oxxkutzcab.	Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con 50 km de bacheo por año. 2. Contar con 100 Km de carretera nueva. 3. Remozar La capilla de la Ermita y el centro cultural siglo XXI. 4.

Desglose de Objetivos:

a. CALLES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo: contar con calles en condiciones de tránsito

Indicador: porcentaje de calles construidas y rehabilitadas

Meta: se gestionarán y construirán 100 km de calles en la ciudad y comisarias.

b. AMPLIACION DE RED ELECTRICA.

La red eléctrica del Municipio tiene un avance considerable, sin embargo como en todos aquellos centros de población en crecimiento presentan nuevos núcleos poblacionales en la periferia que necesitan de servicios de agua, calles y red eléctrica.

Estas obras eléctricas se realizarán en estos lugares según las necesidades de la población así como en las comisarias que así lo requieran. Dando prioridad a las que beneficien a mayor cantidad de familias.

En la cabecera también se tiene contemplado el alumbrado público de aquellas calles donde no se cuente aun con este servicio.

Objetivo: contar con el servicio de red Eléctrica y alumbrado publico

Indicador: porcentaje de viviendas con energía eléctrica

Meta: se gestionarán y construirán 10,000 ml de ampliaciones de red eléctricas y alumbrado público en la ciudad y las comisarias

c. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

En cuestión de ampliaciones se procurará que se hagan donde la población lo requiera mas. Se construirán pozos de absorción pluvial en donde sea requerido

Objetivo 1: contar con el servicio de agua potable de calidad

Indicador1: porcentaje de viviendas con agua potable

Metas1: se gestionarán y construirán 12,000 ml de red de agua potable (nuevo y rehabilitado)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo 2: contar con el servicios de pozos de absorción pluvial

Indicador 2: porcentaje de familias beneficiadas

Metas 2: se gestionara y construirán 20 pozos pluviales

d. EDUCACION

Como todos sabemos la educación es una herramienta básica para el desarrollo de la comunidad y en el caso de Oxcutzcab lo es aún más ante la gran cantidad de personas del medio rural que requieren la educación básica y aun no la terminan o no saben leer y escribir.

Es una meta de este ayuntamiento la construcción y rehabilitación de la infraestructura necesaria para abatir el rezago en aulas, baños y comedores de las escuelas que así lo requieran, todo esto en común acuerdo con la Secretaría de Educación.

Objetivo: disminuir el rezago en infraestructura educativa

Indicador: porcentaje de alumnos beneficiados

Metas: 2000 alumnos beneficiados

e. DESARROLLO RURAL

Con los recursos del Ramo 33 y mediante convenios con la Secretaria de Desarrollo Rural se apoyara la construcción y rehabilitación de infraestructura rural (corrales, pozos de producción, etc.) De los grupos organizados de productores del Municipio.

Objetivo: disminuir el rezago en infraestructura rural

Indicador: porcentaje de productores beneficiados

Metas: 1000 productores beneficiados



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

f. VIVIENDA

Este ayuntamiento en coordinación con la SEDESOL y el FONHAPO gestionaremos los proyectos de mejoramiento de vivienda, como son ampliación (cuarto adicional, baño, cocina), construcción de pie de casa, pisos y techos, para la población que no cuenta con una vivienda digna, esto les permitirá tener un lugar seguro en caso de huracanes, así como un patrimonio para ellos y sus hijos.

Objetivo: disminuir el rezago en vivienda

Indicador: porcentaje de familias beneficiados

Metas: gestionará y construirá: 1,500 acciones de vivienda (pisos firmes, techos de concreto, cuartos dormitorio, baños)

3.3 AGUA POTABLE.

La vida en nuestro planeta depende de un elemento tan fundamental como es el agua, el ayuntamiento de Oxxutzcab consciente de esta dependencia se ha dado a la tarea de implementar estrategias que garanticen el acceso al agua a la totalidad de la población y al mismo tiempo creando conciencia sobre su buen uso y preservación.

Eje Rector	Servicios Públicos Dignos y de Calidad.	Área Coordinadora	Dirección de Agua potable
Objetivo	Trabajar en acciones específicas para el mantenimiento del sistema de distribución y la ampliación del sistema para lograr que la totalidad de la población cuente con este servicio.		

Estrategia 1:	Elaborar estudios técnicos que permitan conocer la problemática y crear soluciones de servicio al sistema de agua potable.		
Acciones:		Impacto	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Elaborar diagnóstico del rezago de redes de agua potable en colonias populares y comunidades rurales.	Metas: Tener tres estudios técnicos
	Beneficiados: Toda la población Evaluación: 1. Tener físicamente tres diagnósticos.

Estrategia 2:	Incrementar la eficiencia del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	
Acciones:		Impacto
Elaboran un censo para conocer con exactitud las tomas de agua potable existentes en el municipio.	Metas: Mejoramiento para el servicio de Agua Potable.	
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en los pozos de extracción.	Beneficiados: Toda la población	
Realizar talleres acerca de la cultura del cuidado del agua.		
Mejorar el suministro del agua potable a los habitantes del municipio de Oaxkutzcab.	Evaluación: 1. Contar con un número exacto de usuarios de agua potable. 2. Abastecer al 90 % de la población. 3. Realizar mejoras en los pozos de extracción. 4. Impartir 10 talleres al año sobre el cuidado del agua.	

3.4 Residuos Sólidos.

El manejo integral de los residuos sólidos es de gran importancia para todo asentamiento humano ya que busca reducir el impacto ambiental, generado por la basura, su recolección y su disposición final, el Ayuntamiento de Oaxkutzcab tiene como uno de sus



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

planes primordiales establecer un correcto funcionamiento del departamento de aseo urbano y recolección de basura, diseñando e implementando las siguientes estrategias.

Eje Rector	Servicios Públicos Dignos y de Calidad	Área Coordinadora	Departamento de Recolección de Basura.
Objetivo	Preservar la salud pública mediante la recolección de los desechos y transportarlos al sitio de disposición final en forma eficiente y al menor costo		

Estrategia 1:	Contar con un eficiente sistema de recolección y manejo de los desechos sólidos no peligrosos en todo el municipio, fomentando la participación ciudadana para la solución del problema, a fin mantener limpia la ciudad.		
Acciones:		Impacto	
Realizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.		Metas: Recolectar eficientemente la basura en el Municipio.	
Realizar la recolección y transporte de los desechos sólidos en la comisaria de Emiliano Zapata		Beneficiados: Toda la población	
Supervisión de las rutas de manera diaria.			
Eliminación de los tiraderos clandestinos y designar espacios destinados para este fin.		Evaluación: 1. Recolección cada dos días a toda la población. 2. No tener ningún tiradero clandestino en la cabecera municipal. 3. Rehabilitación de 2 camiones recolectores. 4. Adquisición de 2 camiones recolectores.	
Contar con camiones recolectores en óptimas condiciones y con la tecnología adecuada.			

Estrategia 2:	Implementar un procedimiento de recolección de basura a través de barrido manual.		
Acciones:		Impacto	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Organizar un sistema de barrido manual, con recursos humanos y materiales	Metas: Contar con un sistema de barrido manual diario.
Barrido de manera diaria y diurna en las zonas centro de la ciudad.	
Mantener limpio el parque principal	Beneficiados: Toda la población
Mantener limpia la explanada y alrededores del mercado municipal 20 de noviembre.	Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un sistema de barrido manual diario eficiente. 2. Contar con 3 turnos de trabajo. 3. contar con equipos en buen estado.

3.5 MERCADOS MUNICIPALES

Los Mercados Municipales 20 de noviembre y central de abastos, son dos elementos de referencia en la cultura e identidad de los oxkutzcabebños, nuestros mercados municipales cumplen con la función primordial de garantizar el abastecimiento de alimentos tanto al menudeo como al mayoreo, al mismo tiempo permite el intercambio comercial de los productos agrícolas producidos en la huerta del estado con compradores que llegan de diferentes puntos del estado y del país, ante esta situación el ayuntamiento establece estrategias y líneas de acción para mejorar el funcionamiento de los mercados.

Eje Rector	Servicios Públicos Dignos y de Calidad	Área Coordinadora	Dirección de Mercados.
Objetivo	Modernizar la infraestructura que permita agilizar el intercambio, a través de la supervisión y regulación de la actividad comercial, con base en la aplicación de la normatividad en la materia, favoreciendo la prevalencia del orden público y el respeto a los derechos de los ciudadanos.		

Estrategia 1:	Consolidar un mercado como un organismo público planificado, limpio y seguro.	
	Acciones:	Impacto



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<p>Presentar al cabildo municipal el reglamento de mercados para su aprobación.</p>	<p>Metas: Contar con mercados ordenados y accesibles, que proporcionen ingresos suficientes para su manutención.</p>
<p>Colocar señalización adecuada en el interior y al exterior del mercado.</p>	<p>Beneficiados: Toda la población</p>
<p>Mantenimiento a los edificios que ocupan tanto el mercado 20 de noviembre como la central de abastos.</p>	
<p>Incrementar los impuestos y derechos de piso que se cobran al interior de los mercados.</p>	
<p>Fumigación contra insectos.</p>	
<p>Proporcionar servicios de limpieza y recolección de basura.</p>	
<p>Instalar rampas de acceso para sillas de ruedas.</p>	<p>Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un reglamento impreso y aplicado. 2. Contar con la señalización básica en los mercados. 3. Lavar 1 vez al mes ambos mercados. 4. Establecer 3 horarios de recolección de basura en los contenedores del mercado. 5. Aumentar la recaudación en un 40%. 6. Tener accesos y rampas para personas con alguna discapacidad motriz. 7. Fumigación cada 6 meses.

3.6 PANTEONES

Con la finalidad de ofrecer un lugar digno de descanso y visita a nuestros difuntos, el ayuntamiento de Oxxkutzcab presenta las siguientes estrategias y líneas de acción



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

encaminadas a preservar las instalaciones del panteón municipal en óptimas condiciones.

Eje Rector	Servicios públicos Dignos y de Calidad	Área Coordinadora	Dirección de Panteones.
Objetivo	Modernizar la infraestructura y proporcionar un servicio de calidad apegado a las costumbres oxkutzcabeñas.		

Estrategia 1:	Brindar un buen servicio de calidad a la ciudadanía cuando así lo requiera	
	Acciones:	Impacto
	Programar fumigaciones.	Metas: Contar con un panteón en óptimas condiciones de higiene y presentación.
	Colocar señalización de las calles internas del panteón.	Beneficiados: Toda la población
	Pintura y mantenimiento general.	
	Construcción de baños públicos.	Evaluación: 1. Fumigación cada 3 meses. 2. Contar con baños públicos. 3. Contar con señalización de calle. 4. Luminarias nuevas. 5. Pintura y remozamiento una vez al año 6. Poda y limpieza del panteón municipal 3 veces a la semana.
	Poda de árboles.	
	Cambio de luminarias	

3.7 PARQUES Y JARDINES

Mantener una excelente imagen municipal cuanto, a áreas verdes, parques y jardines del municipio debe ser una responsabilidad compartida autoridad – ciudadanos por tal motivo el ayuntamiento de Oxxutzcab se compromete ante la sociedad a realizar labores de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

mantenimiento y acondicionamiento de las áreas verdes, los parques y los jardines pertenecientes a Oxkutzcab.

Eje Rector	Servicios públicos Dignos y de Calidad	Área Coordinadora	Dirección de Parques y Jardines.
Objetivo	Proporcionar a los habitantes del municipio de Oxkutzcab Yucatán, los espacios y áreas verdes municipales en condiciones que promuevan el recreo, la convivencia y el esparcimiento, promoviendo siempre la defensa y cuidado del medio ambiente.		

Estrategia 1:	Garantizar áreas verdes en óptimas condiciones, libre de plagas y aptas para el esparcimiento familiar.		
Acciones:		Impacto	
Programar fumigaciones contra plagas.		Metas: Contar con áreas verdes que garanticen el sano esparcimiento de la población.	
Realizar limpieza de manera diaria a los parques y jardines de Oxkutzcab.		Beneficiados: Toda la población	
Programar podas de césped semanales.			
Instalar señalamientos de cuidar las instalaciones y el medio ambiente.		Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fumigación cada 6 meses. 2. limpieza de manera diaria con 2 horarios. 3. contar con señalización. 4. Luminarias nuevas. 5. Poda y limpieza de césped 1 vez por semana. 6. poda de árboles 1 vez por mes. 	
Poda de árboles.			
Cambio de luminarias.			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 4.- OXXUTZCAB CULTURAL CON IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO

4.1 CULTURA.

El ayuntamiento de Oxxutzcab presenta estrategias para conservar y promover nuestras tradiciones, usos y costumbres de nuestra cultura, con estas actividades buscamos elevar la calidad de vida de nuestra población.

Eje Rector	Oxxutzcab cultural con identidad para el desarrollo	Área Coordinadora	Dirección de Cultura Municipal.
Objetivo	Consolidar al municipio como promotor de la cultura y las artes		

Estrategia 1:	Implementar acciones que fomenten la preservación de los usos y costumbres del municipio de Oxxutzcab y de la región por medio de festividades, conciertos, exposiciones, y las demás que permitan su difusión a nivel local, nacional e internacional.		
Acciones:		Impacto	
Realizar festividades de Hanal Pixán.		Metas: Impulsar actividades culturales. Beneficiados: toda la población	
Realizar los domingos culturales.			
Implementar juegos tradicionales.		Evaluación: 1. Realizar las tradiciones del Hanal Pixán, 2. Contar con dos domingos culturales al mes.	
Implementar pláticas sobre cultura del agua, cultura vial y cultura sobre trato animal y medio ambiente.			
Realizar conciertos culturales y show cómicos en sitios representativos del municipio, "ermita, ex convento, Ioltun, siglo XXI.			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<p>Creación de la casa de la cultura en cada comisaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar al menos un torneo de juegos tradicionales cada 3 meses. 4. Contar al mes con un show cómico o concierto en el municipio. 5. Tener en funcionamiento las casas de la cultura en las comisarías. 6. Realizar eventos culturales en las comisarias 7. Llevar los talentos a las comisarias 8. Mejorar el carnaval con estímulos a los participantes
---	--

4.2 DEPORTE

El deporte y la actividad física han demostrado ser una práctica muy benéfica para la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, también nos ayuda a fortalecer el carácter, la disciplina y la toma de decisiones personales, por tal motivo el ayuntamiento elabora estrategias y acciones encaminadas a fomentar el deporte.

Eje Rector	Desarrollo Social	Área Coordinadora	Dirección de deporte municipal.
Objetivo	Consolidar al municipio como promotor del deporte.		

Estrategia 1:	Implementar acciones de apoyo a la infraestructura deportiva del municipio de Oaxkutzcab.		
Acciones:		Impacto	
Mantenimiento de los campos y canchas deportivas de Oaxkutzcab y sus comisarias.		Metas: Mejorar la imagen de los espacios deportivos pertenecientes al municipio de Oaxkutzcab.	
Realizar torneos en Oaxkutzcab y sus comisarias. "Fútbol, basquetbol, voleibol, beisbol, softbol"		Beneficiados: Deportistas y familias en general.	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Implementar actividades deportivas y de recreación familiar y social, “biciruta, exposiciones caninas, exposición de bicicletas, ciclismo y maratones”	
Continuar con el centro regional de alto rendimiento y gestionar infraestructura óptima para su correcto funcionamiento.	Evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Campos y canchas deportivas en condiciones óptimas.2. Realizar torneos Inter colonias cada 6 meses.3. Torneos deportivos en las comisarías cada 6 meses.4. contar con actividades familiares y sociales.5. Biciruta una dos veces por mes.6. Contar con horarios y roles de los usuarios de los campos y canchas deportivas.7. Documento con firma de colaboración Municipio – Estado.8. Operación del centro regional de alto rendimiento.9. Entrega de material deportivo a los equipos de Oxxutzcab una vez al año.
Firma de convenio de colaboración con el IDEY.	
Entrega de material deportivo.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 5.- PAZ, JUSTICIA Y GOBERNABILIDAD

1.1. Seguridad Publica

La seguridad pública del Municipio de Oxkutzcab ha experimentado diversos cambios y transformaciones debido al rápido crecimiento poblacional que ha vuelto más compleja dicha tarea para la policía municipal, tanto en su estructura como en su operación, con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados al municipio se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Oxkutzcabenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Publica.

Eje Rector	Seguridad Publica	Área Coordinadora	Dirección de Seguridad Publica
Objetivo	Contar con una policía municipal profesional, responsable, honesta, digna y confiable para la sociedad, a través del avance de implementación del Bando de policía y buen gobierno.		

Estrategia 1:	Dividir a los cuerpos de policía preventiva y de tránsito municipal, con perfiles y capacitación específica.		
Acciones:		Impacto	
Diseñar un perfil del policía preventivo y policía de tránsito		Metas: Tener dos cuerpos policiales: Tránsito Municipal y Policía Preventiva	
Capacitar a los elementos de tránsito y a los preventivos, en los fundamentos legales, técnicos y de atención al público		Beneficiados: Toda la población	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Definir los cuadrantes de vigilancia de cada uno de los cuerpos policiales, y establecer módulos por sectores y cuadrantes.	
Definir la estructura jerárquica policial, desde el titular de la Dirección de Seguridad Pública hasta los policías rasos.	Evaluación: 1. Contar con dos cuerpos policiales, con perfiles, procedimientos y facultades debidamente definidas.

Estrategia 2:	Fortalecer la operación preventiva de la policía municipal y poner en funcionamiento el operativo preventivo calles seguras, en colonias y comunidades de mayor incidencia delictiva.	
Acciones:		Impacto
Elaborar un diagnóstico operacional y funcional de la policía preventiva	Metas: Disminuir la incidencia delictiva, las faltas administrativas y la percepción de inseguridad.	
Redistribuir al personal policial, atendiendo las siguientes variables: 1) incidencia delictiva, 2) número de habitantes y 3) número de personal policial disponible.	Beneficiados: Toda la población	
Rediseñar los operativos preventivos policiales		
Poner en funcionamiento el Operativo Calles Seguras, los fines de semana en colonias de mayor incidencia delictiva.	Evaluación: 1. Poner en funcionamiento el Operativo Calles Seguras. 2. Contar con un diagnóstico operacional de la policía municipal.	

EJE 6 IGUALDAD DE GÉNERO OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1 EQUIDAD DE GENERO.

Una de las tareas pendientes de todos los ayuntamientos, ha sido reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, incluir la equidad y la perspectiva de género en la agenda de gobierno es uno de los compromisos del ayuntamiento de Oxxutzcab, por tal motivo elabora estrategias de inclusión y oportunidades para todos.

Eje Rector	Igualdad de genero, oportunidades y no discriminacion	Área Coordinadora	Dirección de equidad y género Municipal
Objetivo	Implementar acciones que garanticen la inclusión de todos en la ciudad de Oxxutzcab.		

Estrategia 1:	Crear la dirección de equidad y género de Oxxutzcab.		
	Acciones:	Impacto	
	Creación de la dirección de equidad y género de Oxxutzcab.	Metas: Crear conciencia sobre las diferencias de género y su correcta inclusión en la vida social del municipio.	
	Platicas de concientización sobre violencia de genero.	Beneficiados: Población a la que va dirigido el programa de impacto.	
	Promover la cultura de la denuncia a través de medios accesibles con especial atención en personas con discapacidad y mayahablantes.		
		Evaluación: 1. Tener un departamento de equidad de género. 2. Llevar a cabo 10 platicas al año. 3. Apoyo económico a emprendedores de la comunidad LGBTTT.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 7 GOBIERNO INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y CON FINANZAS SANAS

7.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

La población en la actualidad reclama una atención de calidad y con apeño a derecho, ante esta situación el ayuntamiento de Oxxkutzcab busca proporcionar una atención de calidad mediante la profesionalización de los servidores públicos mediante el diseño de estrategias y líneas de acción.

Eje Rector	Gobierno Institucional, Transparente y con finanzas sanas	Área Coordinadora	Dirección de Desarrollo Institucional municipal.
Objetivo	Impulsar al municipio de Oxxkutzcab como municipio número uno en desarrollo social e institucional.		

Estrategia 1:	Implementar acciones de apoyo que promuevan el desarrollo institucional, mediante la profesionalización de los servidores públicos, incrementando sus capacidades de gestión, transparencia y rendición de cuentas.		
Acciones:		Impacto	
Actualización del catastro y creación de módulos de participación ciudadana.		Metas: Impulsar actividades	
Adquisición de software y hardware, para las oficinas del ayuntamiento de Oxxkutzcab.			
Creación y actualización de reglamentos y planes municipales y agilización de trámites ciudadanos.		Beneficiados: toda la población	
Capacitación a los servidores públicos sobre eficiencia, gestión y calidad del servicio, en coordinación con los lineamientos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. "INAFED"			
Garantizar el correcto funcionamiento de la Unidad de Transparencia.		Evaluación:	
		<ol style="list-style-type: none"> Directorio actualizado del catastro, Contar con equipo electrónico y de computo nuevo, Todos los departamentos cuentan con su respectivo reglamento, Cursos a los funcionarios cada 6 meses. 	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

	5. La unidad de transparencia responde y da seguimiento a las solicitudes en los tiempos estipulados.
--	---

7.2 TESORERIA.

La tesorería municipal es la encargada llevar a cabo todos los procedimientos correspondientes a los ingresos y gastos financieros del ayuntamiento, no es un secreto que el municipio de Oxxutzcab no es autosuficiente en cuanto a recaudación propia por lo que siempre ha sido dependiente de sus ingresos por medio de participaciones, ante esta situación el ayuntamiento de Oxxutzcab establece estrategias y líneas de acción encaminadas a mejorar los procesos recaudatorios y de gasto público.

Eje Rector	Gobierno Institucional, Transparente y con finanzas sanas.	Área Coordinadora	Tesorería Municipal
Objetivo	Implementar un sistema de organización que permita el crecimiento sostenido de los recursos con los que cuenta el ayuntamiento, definiendo de manera clara su obtención y el destino que tendrá el dinero del ayuntamiento.		

Estrategia 1:	Establecer las facultades y obligaciones que la ley disponen para la tesorería municipal.		
Acciones:		Impacto	
Elaborar el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal inmediato.		Metas: Crear un sistema de organización confiable, eficiente y transparente.	
Elaborar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal inmediato.			
Registrar de manera detallada los ingresos y los egresos.		Beneficiados: Toda la población.	
Agilizar todo trámite solicitado en tesorería.			
		Evaluación:	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE OXXKUTZCAB 2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tener listo el informe mensual de gasto y presentarlo al cabildo cuando este lo solicite.

1. Contar con el presupuesto de ingresos a más tardar el 15 de noviembre del año en curso.
2. Contar con el presupuesto de egreso a más tardar el 25 de noviembre del año en curso.
3. Entrega de licencias y permisos en 2 días hábiles.
4. Presentar en tiempo y forma la cuenta pública.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Plan Municipal de Desarrollo se evaluará por las instancias programáticas de seguimiento y control.

- La Ley de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Sistema de Indicadores
- Programas Presupuestarios
- Programa Operativo Anual (POA)